

RESOLUCIÓN  
N° 2261/97



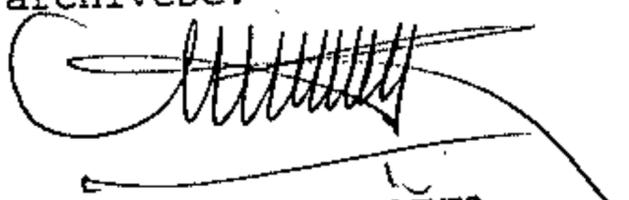
EXPEDIENTE N°13-16960/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
am.0710

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

En atención a lo expuesto a fs. 2 por el señor magistrado a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, se autoriza a la Dirección de Administración Financiera a girar a dicho juzgado la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 836,82), para atender al pago de la tasación del canon locativo correspondiente al inmueble sito en la calle Colón 654/666 de la ciudad de San Luis, previa la afectación contable de rigor.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite. Oportunamente, archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
Jefe de la Dirección de Administración Financiera  
Corte Suprema de Justicia de la Nación